



## Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana



Hoy 16 de enero de 2007 se ha constituido la Comisión Técnica que debe tratar sobre Guardias y Atención Continuada. En ella la administración sanitaria ha aceptado la postura de CESM-CV de tal modo que se producen los siguientes acuerdos:

1.- Las **guardias de días especiales** (1, 6 de enero y 24,25, 31 de diciembre) se pagarán al **DOBLE** de su precio normal. Esta medida tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007 de tal modo que los que hicieron guardia el día de Año Nuevo o el de Reyes cobrarán el correspondiente atraso.

Ej.: En especializada la guardia del 1 y 6 de enero valía  $24 \times 18 = 432 \text{ €}$   
Se pagará al doble:  $864 \text{ €}$  (próximamente se cobrará un atraso por los  $432 \text{ €}$  restantes)

2.- Las guardias de **sábados, domingos o festivos** se pagarán al precio normal de la **HORA + 2 EUROS**. También con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2007.

Ej.: En especializada el domingo 7 de enero la guardia se cobró a  $24 \times 18 = 432 \text{ €}$   
Se deberá pagar la hora incrementada dos euros, es decir:  $24 \times 20 = 480 \text{ €}$  (próximamente se cobrará un atraso de  $48 \text{ €}$ )

3.- Se fija la próxima reunión de la Comisión Técnica el día 26 de enero de 2007 para debatir acerca de:

- Nuevo acuerdo de guardias con incremento de su valor
- Pago de las guardias en bajas laborales
- Nuevo modelo de contratación Atención Continuada